



CONCON, 21 AGO 2018

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 1 8 1 0 /2018.-

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio 2385 del 27 de Septiembre del 2017, que adjudicó la Propuesta Publica "Contratación del Servicio de Rondines para diversas Dependencias Municipales y Servicios traspasados" a la Empresa MCS Seguridad, las Bases administrativas y las especificaciones Técnicas.
- b) Lo señalado en los artículos N° 6.A.29 por servicios de guardias, por actividades o eventos especiales, el Director de Transito y Operaciones o quien lo subrogue solicitara por escrito estos servicios a la Empresa Adjudicataria, previa autorización del Alcalde, indicando día hora, lugar, cantidad de guardias y dictará el Decreto Alcaldicio correspondiente. El valor por estos servicios será de acuerdo a lo ofertado por el adjudicatario en formulario anexo N° 6 Formulario Oferta Económica.
- c) Correo electrónico de fecha 08 mayo 2018, Encargado de Oficina Turismo y Eventos de la Municipalidad, solicitando contratación de servicio de guardias para la actividad "Concón Carretón Abajo".
- d) Ord. N° 317/2018 del Director de Tránsito y Operaciones, de fecha 01 de Agosto 2018 al Sr. Alcalde(s) solicitando la contratación del Servicio de Guardias para cubrir "Concón Carretón Abajo" y el Visto Bueno del Sr. Alcalde(s), que autoriza dicha contratación.
- e) Solicitud de Pedido N° 145/03 de Agosto 2018, contrátese 62 horas del servicio de guardias para resguardar la actividad "Concón Carretón Abajo 2018".
- f) Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley N° 19.424 que creo la Comuna de Concón, la Resolución 55/92 de Contraloría Regional de la Republica, la Ley 18.883 que aprueba el estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales.
- g) Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.



DECRETO

- CONTRATESE** Servicio de Guardias a la Empresa MCS Seguridad E.I.R.L., RUT N° 76.456.157-0, para resguardar actividad "Concón Carretón Abajo 2018", como se indica:

"Concón Carretón Abajo" (26 de Agosto 2018)

10:00 a 13:00 hrs.	13:00 a 18:00 hrs.
4 guardias x 3 hrs.	10 guardias x 5 hrs.
Total horas = 12	Total horas = 50
12 hrs.	50 hrs.

Total Horas: 62 horas

Valor del Servicio \$ 811.580 con IVA Incluido.

Total Horas: 62 horas

Valor Hora : \$ 13.090 con Iva Incluido

Valor del Servicio \$ 811.580 con IVA Incluido.

- EMÍTASE** la Orden de Compra respectiva a través del Portal Mercado Público.
- IMPUTESE**, el referido gasto a la cuenta correspondiente del Presupuesto Municipal año 2018.-
- NOTIFIQUESE**, por secretaria municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo considerado en su distribución.
- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/MLEG/HSE/clp.

- 1.- Empresa MCS Seguridad
- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Control Interno
- 4.- Dirección de Administración y Finanzas
- 5.- Dideco
- 6.- Dirección de Tránsito y Operaciones
- 7.- Archivo Transito

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

